



Resolución Directoral

Nº 195 -2013 DE/ENAMM

Callao, 08 III. 2013

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 016-2013 de fecha 03 de Julio del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acta de Consejo Académico Nº 016-2013 del 03 de Julio del 2013; se recomienda la contratación de docentes, bajo la modalidad de locación de servicios, para el dictado de la XIV Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, propuesto por la Dirección Académica de Post Grado.

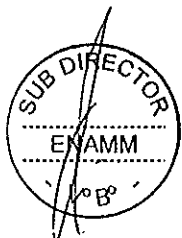
Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (d) del artículo 14º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado para evaluar y recomendar la contratación de docentes en la entidad;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 08º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

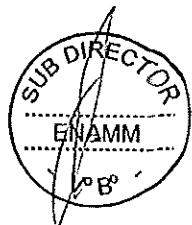
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la contratación del docente, bajo la modalidad de locación de servicios, para el desarrollo de la XV Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, propuestos por la Dirección Académica de Post Grado.

MAESTRIA XV	1	ASIGNATURA	HRS ACA.	Valor Horas \$/.	Vigencia contrato	DOCENTE
		Planeamiento y Administración Estratégica.	36	85	Del 09.07.2013 Al 10.09.2013	Mag. Mario CABALLERO Ferioli.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sección de Personal disponga el registro y custodia de los contratos aprobados mediante la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Eduardo COCHELLA Maldonado
00802281

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed name and ID number.